



"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

SAN JOSE DEL RINCON, MEXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
OFICIO: IMCUFIDE/MSJ/JDR/237/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. ISABEL CABALLERO ARRIAGA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de dar contestación al oficio MSJR/JDR/UT/206/2020, en el cual nos solicita información sobre el C. Juan Manuel Díaz Vidales que lo acredite como Licenciado en Contaduría y que actualmente funge como Tesorero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del rincón, la cual se contestó de manera digital en la plataforma SAIMEX, para su pronta atención y hago llegar de manera física y digital dicha documentación .

Sin más por el momento quedo, de Usted, reiterándole mi saludo para cualquier duda u/o aclaración

ATENTAMENTE

**LIC. OCTAVIO SOTO ESQUIVEL**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA**  
**FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

Isabel  
18/09/2020

10-20 ME



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12 - Col Centro - C. P. 53640  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98



# Institución Incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de México

Otorga al C.

*Juan Manuel Díaz Vidales*

el Título de

## Licenciado en Contaduría

en atención a que demostró tener hechos los estudios  
requeridos por la Ley en el

*Centro Universitario de Ixtlahuaca A.C.*

Y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional  
que sustentó el día 18 de junio de 2010 según constancias archivadas  
en la Secretaría de Docencia de la misma Universidad.

### Patria, Ciencia y Trabajo

Dado en la Ciudad de Toluca de Leído, el día 2 de agosto de 2010.



M. en C. Eduardo Gasca Pliego  
El Rector



Margarita Ortega Bailesteros  
El Director



M.A.S.S. Felipe González Solano  
El Secretario de Docencia

Firmado por conocer  
información que hacen  
identificar a la persona de  
acuerdo a lo dispuesto en el  
artículo 143 Fracción primera  
de la ley de transparencia y  
acceso a la información del  
Estado de México y  
Ayuntamientos